

Lunes, 30 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cáceres

ANUNCIO. EXTRACTO. Bases Regulatoras del Concurso de Audiovisuales "Por la Igualdad de Sexo y contra la Violencia Machista".

BDNS (Identif): 723286.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/723286>

OBJETO:

La presente convocatoria tiene por objeto premiar los trabajos audiovisuales que promuevan valores de igualdad entre mujeres y hombres, y de tolerancia cero al maltrato machista, de manera que contribuyan a la reflexión sobre las diferentes formas de violencia hacia las mujeres, así como a sensibilizar a la juventud para prevenir y evitar conductas que puedan desembocar en situaciones de discriminación y desigualdad por razón de género.

Los objetivos del concurso son:

Concienciar en la Igualdad de género y en la prevención de la violencia sexista en cualquiera de sus manifestaciones.

Incentivar la participación de la juventud en la lucha contra cualquier manifestación de violencia machista promoviendo el compromiso tanto individual como colectivo contra las expresiones de desigualdad.

Impulsar el desarrollo de las relaciones sanas e igualitarias entre la población joven libres de estereotipos de género y contribuir a la creación de referentes positivos de relaciones afectivas.

Propiciar el desarrollo de la creatividad y las expresiones artísticas del alumnado de la ciudad con perspectiva de género.



Lunes, 30 de octubre de 2023

PARTICIPANTES:

Podrán participar en el concurso jóvenes de edades comprendidas entre 11 y 30 años de la ciudad, que sea alumnado ESO, Bachillerato, Ciclos formativos medio y superior, grado, postgrado...) de los centros de enseñanza de la ciudad, centros de enseñanza no regladas, asociaciones de padres y madres.

La participación podrá ser individual como grupal.

PLAZO Y ADMISIÓN DE TRABAJOS:

La solicitud para formar parte del concurso deberá ser presentada en por el Registro del Ayuntamiento de Cáceres o registros auxiliares, o por la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cáceres:

<https://sede.caceres.es>

o en cualquier oficina de la Red ORVE (Registro virtual a través de la red SARA) o el propio registro electrónico de la red SARA:

<https://rec.redsara.es>

hasta el 30 de noviembre de 2023, a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia (B.O.P.) y dirigida al Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Municipal de Asuntos Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.

PREMIOS Y GALARDONES:

Se establecen las siguientes categorías y premios:

- Primer Premio Importe 500 euros en material audiovisual y diploma.
- Segundo Premio Importe 250 euros en material audiovisual y diploma.
- Tercer Premio Importe 150 euros en material audiovisual y diploma.

Todas las personas que concursen recibirán un diploma de participación.



Lunes, 30 de octubre de 2023

PUBLICACIÓN:

Se publicarán las creaciones artísticas (premiadas y finalistas) en la web del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, redes sociales y otros medios de difusión.

Cáceres, 24 de octubre de 2023

Rafael Antonio Mateos Pizarro

PRESIDENTE DEL IMAS

